STILL PROPERTY.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Bienestar Institucional

Villavicencio, 16 de julio de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA 003 DE 2022

ASUNTO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META", BPIN 2022005500054

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

Proponente: VITALIMENTOS S.A.S

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

	14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS				
	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 VITALIMENTOS S.A.S.			
a)	Diligenciar debidamente el Anexo Nº 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio fisico.	Diligenciado debidamente el anexo N° 2 Propuesta económica			
	El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por el proponente es (\$3.955.689.200), la cual no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.			
	Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.				
	El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	El valor de la propuesta está presentada en pesos.			
	El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.				
	La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" La liquidación del valor del IVA. La suma del costo total de la propuesta. Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.	Se realiza la verificación aritmética y cumple, no hay diferencias.			
	DECISIÓN	CUMPLE			
b)	B)DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal. Deberá anexar las certificaciones de su sistema de gestión integral de las siguientes normas: *ISO 45001 (Seguridad y Salud en el trabajo) *ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) *ISO 90001 (Sistema de Gestión de Calidad) *BPM (Buenas prácticas de Manufacturas)	El oferente presenta en los folios 106, 107 y 108, las certificaciones de Vitalimentos SAS en las normas ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 de Sisterma de Gestión Ambiental, ISO 9001 del Sisterma de Gestión Aepedidas por el organiso certificador Sistema Certifications and Inspections y en el folio 109 la certificación de Vitalimentos SAS en Buenas Prácticas de Manufactura-BPM las cuales se encuentran vigentes al momento de la evaluación técnica del oferente.			
	DECISIÓN	CUMPLE			
	El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste el suministro de alimentos preparados en sitio en iguales o similares condiciones al objeto de la presente	Adjunta certificado que certifica el cumplimiento a satisfacción y liquidación fechada: 14/12/2018			

	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 VITALIMENTOS S.A.S.
	contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:	Contrato 2 Anexa copia del contrato N° 1479 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL META, por valor (\$42.251.173.828) (37502.95 SMMLV). Adjunta certificado de cumplimiento que certifica su terminación y liquidación, fechada del 23/04/2021
c)	La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	Experiencia debidamente inscrita en los folios 50-51-57-58 del RUP el cual se encuentra vigente y en firme
	De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en los dos contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: 851516 901015 901016	1)Contrato consecutivo RUP 007 cumple en los folios 50 y 51 2)Contrato consecutivo RUP 010 cumple en los folios 57 y 58
	3.Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).	No es proponente plural
	4.Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.	
	5.Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	
	6.Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, o relacionados con los estados financieros.	NO APLICA
c)	En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C. y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las específicaciones que corresponda. g) Objeto del contrato. h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante	NO APLICA
	Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley	No es proponente extranjero
	La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	
	Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <u>Anexo Nº 5</u> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	
	DECISIÓN	CUMPLE

	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 VITALIMENTOS S.A.S.
d)	OPERARIO MÍNIMO REQUERIDO. El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 4, en el cual relacionará cada uno del personal que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe encontrarse firmado por el representante legal personal jurídica o persona natural. Deberá ir acompañado de los documentos de carácter general enunciados en el numeral 5 del formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.	cumplir esta disposición. Fechada: 01/07/2022
	DECISIÓN	CUMPLE
e)	MULTAS Y/O SANCIONES.	
	El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	disposición. Fechada: 15/07/2022 Folio No. 538
	DECISIÓN	CUMPLE
f)		El oferente presenta carta de compromiso de cumplir esta disposición. Fechada: 15/07/2022 Folio No. 540
	DECISIÓN	CUMPLE
g)	VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: •Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. •Descripción de los servicios ofrecidos formato Word.	El oferente entregò USB con los anexos №2 y №3
	DECISIÓN	CUMPLE
	DECISIÓN DEFINITIVA	La propuesta presentada por VITALIMENTOS SAS. , CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones

Cordialmente,

FABIÁN HERNÁMOEZ CABRILLO Jefe de Bienessar Institucional